



RESOLUCION No. 0652-AD-81

Lima, 21 de Diciembre de 1978

Vista la solicitud de registro N° 4201 formulada por don Segundo Britaldo Gonzales Vega, sobre Gratificación de Tres Sueldos;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente desempeña el cargo de Jefe Administrativo I Grado II Sub Grado 5 de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Peruano del Deporte;

Que, de la liquidación de tiempo de servicios practicada aparece que don Segundo Britaldo Gonzales Vega, al 20 de Julio de 1981 ha cumplido treinta años de servicios prestados al Estado; asistiéndole el derecho de percibir, por única vez, una gratificación ascendente a la suma de Cuatrocientos Mil Setecientos Veinticinco Soles Oro (S/.400,725), equivalente a tres de sus remuneraciones íntegras;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867, Artículo 24° del Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979 y Decreto Supremo N° 038-79-PM de 26 de Diciembre de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER que don SEGUNDO BRITALDO GONZALES VEGA, Jefe Administrativo I, Grado II Sub Grado 5 de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, tiene derecho de percibir, por una sola vez una Gratificación de Tres Sueldos íntegros ascendente a la cantidad de Cuatrocientos Mil Setecientos Veinticinco Soles Oro (S/. 400,725), por haber cumplido Treinta (30) años de servicios prestados al Estado al 20 de Julio de 1981.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que abone al recurrente el beneficio reconocido en el artículo anterior, con cargo a la Partida 01.16 de la Actividad 1384.5.01, Programa 1384 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal de 1981.

Regístrese y comuníquese.

UP/MCL.
JEV.
dqp.



[Firma manuscrita]
MIGUEL NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Gratificación de 3 sueldos: SEGUNDO GONZALES VEGA.



INFORME N° 357 - OAJ - 81

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- Don Segundo Gonzales Vega, Jefe Administrativo I, Grado II-5 de la Unidad de Mantenimiento de la OCIE, solicita percibir por una sola vez una gratificación de tres sueldos íntegros por haber cumplido 30 años de servicios prestados al Estado con fecha 20.7.81.

Según se desprende del Informe N° 290-UP-81 de 15.3.81 de la Unidad de Personal, es procedente atender el petitorio del trabajador recurrente otorgándole la citada gratificación que asciende a la suma de S/. 400,725.00.

- 2.- Esta OAJ opina procedente otorgar al trabajador recurrente la gratificación de 3 sueldos íntegros, por una sola vez, ascendente a la suma de S/. 400,725.00, por haber cumplido 3 años de servicios prestados al Estado, en aplicación de lo dispuesto por el D.L. 21292, modificado por D.L. 22867, Art. 24° del D.S. 018-79-EF de 16.2.79 y Decreto Supremo N° 038-79-pM de 26.12.79.

Lima, 18 de diciembre de 1981

OAJ/81
TVM/emy



Atentamente,

Pedro Villavicencio Murillo
PEDRO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 256 -OCA-81



A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 290-UP-81
Asunto : Proy. de Res. Jef. reconociendo y autorizando gratificación de tres sueldos Sr. Segundo Britaldo Gonzales Vega.
Fecha : Lima, 16 de Diciembre de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se reconoce y se autoriza a don Segundo Britaldo Gonzales Vega, Jefe Administrativo I, Grado II-5 de la Unidad de Mantenimiento de la OCIE, el derecho que tiene a percibir por una sola vez una gratificación de tres sueldos íntegros ascendente a la cantidad de S/. 400,725.00, por haber cumplido 30 años de servicios prestados al Estado al 20.7.81.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292, modificado por D.L. 22867, Art. 24° del D.S. N° 018-79-EF de 16.2.79, y D.S. N° 038-79-PM de 26.12.79.

Atentamente,

JBN/ls.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

Inc: Inf. 290-UP-81
: Proy. de Res.
: Expd. 4201

cc: U. Personal.



"Año Bicentenario de la Rebelión Emancipadora
de Tupac Amaru y Micaela Bastidas"

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 290 -UP-81

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural Reco-
nociendo y autorizando Gratificación de Tres
Sueldos.

REFERENCIA : Expediente N° 4201

FECHA : Lima, 15 de Diciembre de 1981



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Des-
pacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución
Jefatural per el que se reconoce y autoriza el pago por única
vez de una Gratificación de Tres Sueldos íntegros ascendente
a la suma de S/. 400,725 en favor de don SEGUNDO BRITALDO GON-
ZALES VEGA, Jefe Administrativo I, Grado II Sub Grado 5 de la
Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestruc-
tura y Equipamiento, por haber cumplido treinta años de servi-
cios prestados al Estado al 20 de Julio de 1981.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal
considera procedente conceder lo solicitado por el referido
servidor, teniendo en cuenta que su tiempo de servicios pres-
tados al Estado está acreditado con las Constancias de Pago
de Haberes y Descuentos que obra en el expediente adjunto.

Per consiguiente, acompaño al presente el -
respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus anteceden-
tes a fin que se sirva aprobarlo y disponer su remisión a la
Superioridad solicitando su autorización.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, -
salvo mejor parecer.

Atentamente,

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

MARIO A. CASTRO LOZADA

ADJ.:
-Exp.de la
referencia.